

AHORA, DOCENTES.

Programa electoral
Enseñanzas Artísticas

AHORA,
NOSOTROS.



Programa general

El Sindicato de Enseñanza Pública de FeSP-UGT ha trabajado siempre por la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La defensa de una educación de calidad para todos, entendida como servicio público e inspirada en los principios de igualdad, solidaridad, libertad y laicidad, es una constante de nuestra trayectoria.

UGT es un sindicato con capacidad y vocación negociadora. Los avances conseguidos en el Sector de Educación a lo largo de la historia han sido fruto de sucesivos pasos adelante. Logros como la jubilación anticipada, los sexenios, la ampliación y estabilidad de plantillas, los niveles retributivos, las ofertas de empleo público, la reducción de jornada de mayores de 55 años... han sido posibles gracias a nuestra acción sindical. Hemos alcanzado pactos con todo tipo de gobiernos, pero también hemos confrontado radicalmente con la única motivación de defender un modelo progresista de escuela y las condiciones socio-laborales del profesorado.

Los últimos años han sido difíciles para la educación y sus profesionales. UGT se ha movilizado y ha venido denunciando permanentemente la situación de precariedad a la que nos llevan las políticas actuales exigiendo la reversión de los recortes educativos así como la derogación de la LOMCE y el Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y el desarrollo de una nueva ley educativa que cuente con el consenso de la comunidad educativa.

Las nuevas demandas y necesidades de la sociedad actual obligan al sistema educativo y particularmente a las enseñanzas de régimen general a un reajuste constante (objetivos, currículos, materias curriculares, mínimos necesarios, metodologías, organización, agrupamientos, valores, servicios, etc) que precisa de formación permanente y específica para estas etapas así como los recursos suficientes para fortalecer los primeros aprendizajes fundamentales para el posterior desarrollo del alumnado.

UGT defiende un Estatuto del Funcionario Docente que responda a las demandas del profesorado y que incluya necesariamente una auténtica carrera profesional. Desde el sindicato proponemos una revisión de los niveles retributivos de los cuerpos docentes: nivel 24 para maestros de infantil y primaria; nivel 26 para Secundaria, FP, artísticas, deportivas e idiomas y nivel 27 para catedráticos, artísticas superiores e inspectores.



AHORA, DOCENTES

Elecciones sindicales

UGT reclama para mejorar el sistema educativo:

- Una política educativa que defienda y potencie la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo para garantizar el acceso universal a la Educación.
- El reconocimiento de la labor docente como eje fundamental del sistema educativo.
- La derogación de la LOMCE y la negociación de una nueva ley educativa que perdure en el tiempo.
- Un gasto público en educación suficiente y equitativo, con un incremento paulatino de hasta el 7% del PIB.
- Proporcionar a los centros los recursos humanos y materiales suficientes para el adecuado desarrollo de la labor docente.
- La oferta de suficientes plazas públicas que permitan la escolarización de todo el alumnado que lo demande.
- Disminución de las ratios en todas las etapas educativas como base de una educación de calidad, para una atención más personalizada, especialmente donde la diversidad del alumnado lo requiera.
- Racionalización del calendario escolar consensuado con los representantes del profesorado y fruto del debate con la comunidad educativa, diferenciando entre calendario laboral, lectivo y de apertura de centros.
- El establecimiento de una ventanilla única de escolarización y una nueva zonificación que aseguren una distribución equilibrada de nuestro alumnado.
- La eliminación de los conciertos educativos a aquellos centros que segreguen al alumnado en función del sexo.
- La sustitución inmediata de las bajas por enfermedad, ausencias por disfrute de permisos y de licencias.
- Reconocimiento y retribución de la función tutorial e incorporar la orientación en todas las etapas educativas y tipos de enseñanzas.
- Consideración como horario lectivo el dedicado a tutorías, coordinación, tutorización de docentes, proyectos, innovación, etc...
- Distribución equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Dotar a centros y profesorado de recursos y herramientas para la detección, abordaje y resolución de conflictos.
- El incremento y dotación de plantillas adecuadas, representativas de todas las especialidades, en todos los centros, etapas y enseñanzas, tanto del personal docente como no docente (personal de administración y servicios, personal sanitario, técnicos especialistas, etc.) en función del número de unidades, las características de los grupos y la existencia de alumnado de necesidades educativas específicas.
- La autonomía organizativa y una dotación presupuestaria suficiente para desarrollar proyectos educativos y metodologías innovadoras.
- Plan de acogida del alumnado inmigrante con dotación adicional para los centros.
- Inversión en infraestructuras que permita la creación de nuevos centros públicos y la remodelación de los antiguos o deteriorados.
- La evaluación y mejora de los programas específicos de la Consejería de Educación (Programa Bilingüe, ...).
- Atención especial a los centros rurales.

UGT exige para mejorar tus condiciones laborales y retributivas:

- La recuperación del poder adquisitivo y los derechos perdidos desde el comienzo de la crisis.
- La equiparación salarial de todo el profesorado en relación a nuestros vecinos del País Vasco, tanto en el sueldo como en los complementos.
- Percepción del 100% de las pagas extraordinarias incluyendo la mensualidad y todos los complementos.
- El establecimiento de una cláusula de revisión salarial igual al aumento del IPC anual.
- La equiparación de los sueldos de los diferentes cargos de los equipos directivos.
- Reconocimiento profesional y retribuido de los puestos considerados de especial dificultad.
- Negociación del Estatuto de la Función Pública Docente.
- La consideración del horario lectivo del profesorado como normativa básica estatal para todos los niveles y etapas.
- Mejora de las condiciones de permisos y licencias.
- Evitar los desplazamientos forzosos del profesorado ligados a la implantación de programas específicos.
- Mantenimiento de la jubilación anticipada y voluntaria a partir de los 60 años.
- Reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 50 años sin tener la obligación de permanecer en el centro.
- Ampliación a un año el tiempo de permiso por maternidad/paternidad, adopción, o acogimiento legal, manteniendo el 100% de las retribuciones.
- Transparencia y revisión de los criterios para otorgar las comisiones de servicio, para conseguir un proceso limpio y claro.
- Homogeneización del baremo de méritos en los Concursos Generales de Traslados de todas las Comunidades Autónomas.
- Oferta pública de todas las vacantes de la plantilla orgánica y la supresión de la tasa de reposición con el objetivo de reducir la eventualidad y alcanzar una verdadera estabilización de las plantillas.
- Excedencia especial por cuidado de hijos menores o de personas dependientes a su cargo, con reserva de plaza y mantenimiento de todos los derechos.
- Establecimiento de medidas específicas para la prevención de riesgos laborales y actualización de un Catálogo de enfermedades profesionales.
- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo.
- Creación de la figura del profesor coordinador de Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos con la correspondiente reducción de la carga lectiva para el ejercicio de sus funciones.
- La regulación de la itinerancia y la atención a este profesorado como colectivo de especial consideración.
- El establecimiento de un parque móvil para los docentes itinerantes.
- La modificación de la normativa actual sobre incompatibilidades.
- Una formación permanente, diversificada y flexible, dentro del horario laboral.
- Planes de formación docente adecuados a los nuevos retos de la enseñanza que incluyan la adquisición de nuevas especialidades.
- La recuperación de las licencias por estudios totalmente retribuidas.
- Recuperación de los Centros del Profesorado y de Recursos (CPR) en las zonas donde existían.
- La concesión de los permisos para la formación del profesorado.

Elecciones sindicales

- La recuperación de las ayudas al estudio.
- El establecimiento del permiso parcialmente retribuido conocido como “año sabático”.
- La implantación de un Plan de reparto de empleo como en la Comunidad Foral de Navarra, que permita a los docentes reducir su jornada de manera voluntaria, y con ello, propiciar la realización de nuevas contrataciones.
- El establecimiento de un concursillo que facilite la movilidad de los funcionarios de carrera.

UGT exige para el profesorado funcionario interino:

- La modificación del sistema de acceso a fin de valorar suficientemente la experiencia y capacidad pedagógica de los candidatos, introduciendo cambios que transformen el actual sistema de concurso-oposición, que sobrevalora la capacidad memorística frente al buen desempeño de las funciones del docente en el aula.
- El establecimiento de criterios de evaluación claros, públicos y bien definidos en los procesos selectivos.
- El establecimiento de mecanismos de negociación entre las distintas Comunidades Autónomas que permitan acompañar las Ofertas de Empleo Público en lo que respecta a Cuerpos y Especialidades a convocar.
- La convocatoria de procesos selectivos con mayor antelación.
- La negativa al cambio de temarios mientras se desarrolla el Acuerdo de Empleo Público.
- La consideración de algunos supuestos que permitan quedar exentos del proceso selectivo manteniendo su puesto en listas de interinidad, como parto, operación quirúrgica y otras situaciones de especial relevancia.
- La prórroga para el colectivo de especial consideración y eliminación de las jornadas parciales.
- La mejora de las condiciones laborales y la reducción de la movilidad del colectivo interino mayor de 55 años.
- La recuperación del cobro del verano con 168 días trabajados.

Programa electoral Enseñanzas Artísticas

Las enseñanzas artísticas están consideradas una pieza activa de la cultura y transmisoras de valores que ensalzan el conocimiento. Las artes promueven el enriquecimiento del intelecto individual, contribuyen a la formación de la identidad colectiva de los pueblos y constituyen un elemento de impulso económico.

Si nos asomamos a la historia reciente de las enseñanzas de las artes, podemos observar que por encima de los vaivenes sufridos, en función de voluntades políticas y momentos de desarrollo económico, la Música, la Danza, el Arte Dramático, las Artes Plásticas, el Diseño y la Conservación y Restauración de Bienes Culturales, ocupan un lugar preeminente.

UGT exige la necesidad de incluir la suficiente formación artística en todas las etapas y niveles educativos, ya que la falta de formación en los niveles iniciales impide que el alumnado pueda acceder a niveles superiores.

UGT plantea para estas enseñanzas la necesidad de una reforma legislativa orgánica a nivel estatal que contemple una Ley específica para las Enseñanzas Artísticas. Dicha normativa debe permitir que las CCAA puedan dar solución a su realidad concreta y a la vez, garantizar la seguridad jurídica común de todo el territorio. Al mismo tiempo, se deberá abordar la creación del Cuerpo de profesores de Enseñanzas Artísticas Superiores y la posibilidad de que el profesorado pueda desarrollar la Investigación como elemento propio de la Educación Superior.

UGT reclama para las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza y las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño:

- Reducción de tareas burocráticas que sobrecargan la labor docente.
- Contemplar las tutorías como horas lectivas.
- Crear las plantillas orgánicas de los centros y reducir la temporalidad, así como posibilitar los desdobles en todas las asignaturas que por sus características y número de alumnos lo requiera.
- Establecer la financiación adecuada para las enseñanzas y dotar a los centros de las infraestructuras necesarias.
- Ampliar la red de centros para responder a la demanda existente.
- Convocar el acceso a cátedras para estos cuerpos.
- Cumplimiento de lo establecido en la legislación en relación al número de especialistas, ratios y horas de prácticas.
- Aumento de las plantillas establecidas que permitan el ejercicio de la especialidad propia, añadiendo perfiles a las especialidades genéricas.
- Oferta de un Master de Formación del Profesorado específico.
- Formación permanente del profesorado específica en horario laboral.
- Recuperar el departamento específico para la coordinación de las prácticas en empresas.

UGT reclama para las Enseñanzas Artísticas Superiores (EAS):

- Reducir la carga lectiva que permita al profesorado poder dedicar parte de su tarea docente a la Investigación.
- Creación del Cuerpo de profesores y catedráticos de EAS.
- Homologación del nivel de complemento de destino para el profesorado de enseñanzas superiores de acuerdo con la educación superior que se imparte.
- Facilitar la carrera profesional simultánea.
- Convocar el acceso a cátedras.
- Oferta de un Master de Formación del Profesorado específico.
- Oferta de formación permanente en horario laboral.
- Potenciar acuerdos para la formación y prácticas del profesorado en entidades punteras tanto a nivel nacional como en el extranjero.
- Regular la adscripción de las especialidades del profesorado de enseñanzas artísticas superiores.

AHORA, DOCENTES.

4 de Diciembre

Vota UGT

AHORA,
NOSOTRAS.



ESP
Servicios
Públicos

